

3220

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR, 25 OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Carta de Solicitud de Párroco de Zapallar, don Vicente Montenegro Lazo, recepcionada por Oficina de Partes, el día 09 de octubre 2024

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Fiat Ducato	Patente: HBJW27
➤	Conductor	: Alejandro Yovani Figueroa Villa,	Rut: N°12.948.105-6
➤	Fecha	: Sábado 19 de octubre 2024	
➤	Horario	: Desde las 07:20 hrs hasta las	18:30 hrs.
➤	Destino	: Cabildo (Ida y vuelta).	
➤	Motivo	: Traslado a Agentes Pastorales de Zapallar, a una Jornada de "Formación	
➤	Básica del Buen Trato",	a realizarse en recinto "INFOCENTRO",	ubicado en Calle Ignacio
➤	Carrera Pinto s/n,	comuna de Cabildo.	

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Alejandro Yovani Figueroa Villa, Rut: N°12.948.105-6, de fecha 19 de octubre 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR
2-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3-ALCALDIA
4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DIDECO / mpf



Alcalde (S)



ZAPALLAR

PROVIDENCIA

DESDE: GABINETE

A: DIDECO / P. CUEVA

CC: _____

FOLIO N°: 3277 / REG 195

FECHA: 10 / 10 / 2024

QUIEN DERIVA: ALCALDIA

OBSERVACIONES: VER DISPONIBILIDAD Y RESPONDER

AUTORIZADO

[Signature]

PARA:

Conocimiento:

Solicita acciones:

Archivo:

<input checked="" type="checkbox"/>



pasado al libro



JURIDICO

Zapallar, octubre de 2024

Señor
Rodrigo Navas
Alcalde Subrogante de Zapallar
Presente.

Le saludo en el Señor Jesús y en María nuestra madre.

El **sábado 19 de octubre desde las 08:30 hasta las 17:30 horas**, se llevará a cabo una jornada de **"FORMACIÓN BÁSICA DEL BUEN TRATO"**, en donde participaran agentes pastorales de las 9 parroquias del Decanato de Petorca.

Este encuentro se realizará en el recinto **"INFOCENTRO"**, ubicado en **calle Ignacio Carrera Pinto S/N, comuna de Cabildo**.

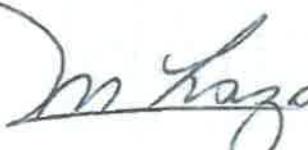
Es por esto que queremos contar con apoyo para transportar de ida y vuelta a los agentes de Zapallar (alrededor de 7).

Persona de contacto: Loreto Acuña +56 987935726

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya toda la ayuda brindada, fraternalmente.

Paradero Los Piedras Zapallar.
07:20 hrs. y regreso 17:00 hrs.




Pbro. Vicente Montenegro Lazo
Párroco de Zapallar